



Publicado hoy el extracto de la orden en el BOE

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca ayudas a las asociaciones de mujeres rurales de ámbito nacional por 500.000 euros

- Estas subvenciones están destinadas a la realización de actividades por asociaciones para promover la incorporación de las mujeres a la actividad económica, especialmente la agraria
- Las entidades interesadas disponen de una semana a partir de mañana, 20 de septiembre, para presentar la solicitud y la documentación requerida

19 de septiembre de 2024. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha publicado hoy, en el Boletín Oficial de Estado (BOE), un [extracto de la orden](#) por la que se convocan ayudas a las asociaciones de mujeres rurales de ámbito nacional por 500.000 euros.

Estas subvenciones están orientadas a la realización de actividades por parte de estas entidades para promover la incorporación de las mujeres a la actividad económica, con especial hincapié en las actividades agrarias y complementarias, con lo que se fomentan su participación en el desarrollo social y económico del medio rural.

Podrán optar a estas ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, las entidades que estén legalmente constituidas como entidades asociativas de mujeres del medio rural de ámbito nacional y que estén inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, con al menos con un año de antelación a la fecha de publicación del extracto de cada convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.





Las asociaciones beneficiarias deben carecer de ánimo de lucro y realizar habitualmente actividades en, al menos, tres comunidades autónomas, entre las que deben incluirse proyectos específicos para la promoción de las mujeres rurales.

### **PLAZOS Y DOCUMENTACIÓN**

El plazo para presentar las solicitudes y documentación requerida finaliza el 27 de septiembre (inclusive), a través de la [Ficha Procedimiento - Sede Electrónica MAPA](#).

El texto completo de la convocatoria se puede consultar en la [Base de Datos Nacional de Subvenciones](#). Asimismo, se puede obtener más información sobre las características de estas ayudas en la página web del ministerio, pinchando en [este enlace](#).

Estas ayudas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a las asociaciones de mujeres rurales se enmarcan en un conjunto de medidas del departamento a favor de las mujeres y la igualdad de género en el sector agroalimentario y en el medio rural. Esta convocatoria se produce tras la modificación de las bases reguladoras de estas ayudas, aprobadas recientemente por el Gobierno de España.

